



ANUNCIO DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL  
REGULADORA DE TERRAZAS Y VELADORES  
DEL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

El Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en sesión *ordinaria* celebrada el día 23.05.2024, acordó la aprobación inicial **de la Ordenanza Reguladora de Terrazas y Veladores del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.**

Se somete a información pública por plazo de treinta días a través de anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, Tablón de edictos de la Corporación, e-tablón y Sede Electrónica del Ilmo. Ayuntamiento, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno

Asímismo, se podrá consultar el texto normativo, en este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

<http://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Se-publica-la-Normativa-municipal-tanto-del-Ayuntamiento-como-de-los-Entes-instrumentales-Relacion-de-normativa-en-curso-Ordenanzas-y-texto-en-version-inicial-memorias-e-informes-de-elaboracion-de-las-normativas.-00022/>

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

El Alcalde,

Fdo.: JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO

Publiquese

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Antonio Ganfornina Dorantes

Código Seguro De Verificación	QpRrz1HrFS+BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	24/05/2024 12:19:20
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	24/05/2024 11:12:14
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/QpRrz1HrFS+BaW/eXWQ/5g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/QpRrz1HrFS+BaW/eXWQ/5g==</a>		

